



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 31 treinta y uno de octubre de 2023, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración ubicada en calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050, de esta ciudad de Guanajuato, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acta de fallo, motivo de este procedimiento cuyos datos aparecen en el encabezado de esta acta, de conformidad y en apego a lo establecido en los artículos 76, 77 y 78 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 80 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato y las demás disposiciones legales administrativas aplicables a este fin y lo indicado en el numeral 3.3 de la convocatoria y bases que rigen la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-005/2023 para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública", estando presentes:

Table with 2 columns: Nombre and Cargo. Lists committee members and their roles, including Jerónimo Ordaz Luna as Suplente del Presidente del Comité and others.

Y por el área Técnica:

- Arq. Lourdes Catalina Lira Torres en su carácter de profesional administrativo de la Dirección de Mantenimiento

Una vez verificado que existe quórum legal con 8 de 8 miembros con derecho a voz y voto se procede a dar inicio al acto de fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-005/2023 para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública."

ANTECEDENTES:

Primero. - De acuerdo con el calendario de eventos de las bases de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-005/2023 para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública", el día 10 diez de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se publicó la convocatoria del procedimiento antes mencionado en el periódico correo y en la página electrónica del municipio de Guanajuato en el siguiente link: https://www.guanajuatocapital.gob.mx/.

Segundo. - De acuerdo con las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, la venta de bases se realizó el día 11 once de octubre del año en curso en horario de 9:00 a 15:00 horas, registrándose la adquisición de 05 cinco bases por parte de los siguientes licitantes:

- 1. Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.
2. Consorcio Concretero de Guanajuato S.A. de C.V.
3. González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.
4. JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V.
5. Grupo Flamca S.A. de C.V.

Tercero. - El día 19 diecinueve de octubre de 2023 dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-005/2023 para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública."

Cuarto. - El acto de presentación y apertura de ofertas se celebró el día 26 veintiséis de octubre de 2023 veintitrés, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración y se presentaron 05 cinco licitantes siendo estos los siguientes:

Table with 2 columns: No. and Licitante. Lists the winning bidders: Grupo Flamca S.A. de C.V. and Consorcio Concretero de Guanajuato S.A. de C.V.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Lourdes Catalina Lira Torres' and 'Olga Carolina Morales Campos'.



|    |  |
|----|--|
| 3. | JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V.   |
| 4. | Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.         |
| 5. | González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V. |

Los importes ofertados por cada licitante son los siguientes:

| No. | Licitante  | Monto ofertado IVA incluido  |
|-----|--|--|
| 1   | Grupo Flamca S.A. de C.V.                                  | Numeral 2.E: \$973,805.62  |
| 2   | Consortio Concretero de Guanajuato S.A. de C.V.            | Numeral 1.A: \$1,769,324.80<br>Numeral 1.B: \$3,375,600.00<br>Numeral 1.C: \$3,246,097.60<br>Numeral 1.D: \$172,260.00<br>Numeral 2.A: \$313,432.00<br>Numeral 2.B: \$1,756,518.40<br>Numeral 2.C: \$235,248.00<br>Numeral 2.D: \$114,840.00<br>Numeral 2.E: \$1,469,070.40<br>Numeral 2.F: \$2,395,690.00 |
| 3   | JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V.   | Numeral 1.A: \$1,877,636.78<br>Numeral 1.B: \$1,695,866.93<br>Numeral 1.C: \$3,240,924.00<br>Numeral 1.D: \$177,480.00<br>Numeral 2.A: \$305,569.54<br>Numeral 2.B: \$654,910.82<br>Numeral 2.C: \$230,724.00<br>Numeral 2.D: \$116,000.00<br>Numeral 2.E: \$1,100,247.73<br>Numeral 2.F: \$2,831,270.00   |
| 4   | Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.         | Numeral 1.A: \$1,478,415.27<br>Numeral 1.B: \$2,805,999.38<br>Numeral 1.C: \$2,660,502.78<br>Numeral 1.D: \$144,900.00<br>Numeral 2.A: \$261,029.00<br>Numeral 2.B: \$1,416,959.80<br>Numeral 2.C: \$193,284.00<br>Numeral 2.D: \$93,600.00<br>Numeral 2.E: \$1,243,746.27<br>Numeral 2.F: \$1,996,909.00  |
| 5   | González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V. | Numeral 1.A: \$1,724,011.95<br>Numeral 1.B: \$1,802,118.00<br>Numeral 1.C: \$3,188,370.20<br>Numeral 1.D: \$178,350.00<br>Numeral 2.A: \$312,742.54<br>Numeral 2.B: \$695,283.12<br>Numeral 2.C: \$226,200.00<br>Numeral 2.D: \$116,000.00<br>Numeral 2.E: \$1,422,624.00<br>Numeral 2.F: \$2,526,364.00   |

*Handwritten signatures and notes:*  
 - "Algo Asolina y bombas. A." (written vertically)  
 - "Paulo" (written vertically)  
 - "L. J. J." (written vertically)  
 - "B." (written vertically)

**Quinto.** - Que en fecha 30 treinta de octubre del año en curso fue recibido el oficio número DGOP/31023-006 se recibieron las tablas comparativas de aspectos técnicos específicos de las propuestas presentadas para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYS-G-005/2023 para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública." El análisis en cita fue elaborado por la Arq. Lourdes Catalina Lira Torres en su carácter de profesional administrativo de la Dirección de Mantenimiento y autorizado por la Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz en su carácter de Directora General de Obra Pública.

**Séptimo.** - Que en fecha 30 treinta de octubre del año en curso, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró la tabla comparativa de aspectos legales y tabla comparativa de precios de las propuestas presentadas para el procedimiento Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYS-G-005/2023 para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública." El análisis en cita fue elaborado por el C. Héctor Villegas Zavala en su carácter de



Profesional Administrativo A, revisado por la C.P. Martha Beatriz Alvarez Gonzalez en su carácter de Sub Directora de Adquisiciones y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales.

**DETERMINACIÓN DEL FALLO PARTIDA 1 - OBRAS EN COLABORACIÓN 2023:**

A partir de la entrega y recepción de las propuestas presentadas se procedió a analizar y a evaluar las mismas por parte del área requirente emitiendo el dictamen correspondiente, cuyo resultado y conclusiones son:

**PRIMERO:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública; el licitante **Consortio Concretero de Guanajuato S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el importe total ofertado por el licitante **Consortio Concretero de Guanajuato S.A. de C.V.** para las sub partidas **1A artículos metálicos para la construcción, 1B Productos minerales no metálicos, 1C Cemento y Productos de concreto y 1D Cal, yeso y productos de yeso;** sobrepasa el importe total requerido de acuerdo a los precios no aceptables establecidos en la investigación de mercado para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública," autorizada en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato:

| Partida 1 Obras en colaboración 2023               |  |   |
|--|--|---|
| Sub-partida  | Monto total ofertado IVA incluido  | Diferencia Precio No Aceptable total - Monto total Ofertado   |
| <b>1A Artículos metálicos para la construcción</b> | \$1,769,324.80 (Un millón setecientos sesenta y nueve mil trecientos veinticuatro pesos 80/100 M.N.) | \$134,485.88 (Ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 88/100 M.N.)              |
| <b>1B Productos minerales no metálicos</b>         | \$3,375,600.00 (Tres millones trescientos setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)         | \$1,666,695.00 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) |
| <b>1C Cemento y Productos de concreto</b>          | \$3,246,097.60 (Tres millones doscientos cuarenta y seis mil noventa y siete pesos 60/100 M.N.)      | \$582,793.66 (Quinientos ochenta y dos mil setecientos noventa y tres pesos 66/100 M.N.)                |
| <b>1D Cal, yeso y productos de yeso</b>            | \$172,260.00 (Ciento setenta y dos mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)                         | \$25,839.00 (veinticinco mil ochocientos treinta nueve pesos 00/100 M.N.)                               |

Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por tanto, se **desecha** la propuesta presentada por el licitante **Consortio Concretero de Guanajuato S.A. de C.V.**, para las sub partidas **1A artículos metálicos para la construcción, 1B Productos minerales no metálicos, 1C Cemento y Productos de concreto y 1D Cal, yeso y productos de yeso,** lo anterior ya que los montos ofertados sobrepasan el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado, resultando no ser convenientes para las necesidades de la convocante.

**SEGUNDO:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública; el licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el importe total ofertado por el licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V.** para las sub partidas **1A artículos metálicos para la construcción, 1C Cemento y Productos de concreto y 1D Cal, yeso y productos de yeso;** sobrepasa el importe total requerido de acuerdo a los precios no aceptables establecidos en la investigación de mercado para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública," autorizada en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato:

| Partida 1 Obras en colaboración 2023               |   |  |
|--|---|--|
| Sub-partida  | Monto total ofertado IVA incluido   | Diferencia Precio No Aceptable total - Monto total Ofertado                                |
| <b>1A Artículos metálicos para la construcción</b> | \$1,877,636.78 (Un millón setenta y siete mil seiscientos treinta y seis pesos 78/100 M.N.)       | \$242,797.86 (Doscientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y siete pesos 86/100 M.N.) |
| <b>1C Cemento y Productos de concreto</b>          | \$3,240,924.00 (Tres millones doscientos cuarenta mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) | \$577,620.06 (Quinientos setenta y siete mil seiscientos veinte pesos 06/100 M.N.)         |

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Ana Carolina Morales*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>1D Cal, yeso y productos de yeso</b> | \$177,480.00 (Ciento setenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) | \$31,059.00 (Treinta y un mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) |
|---|---|--|

Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por tanto, se **desechan** las propuestas presentadas por el licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V.** para la Partida 1 - Obras en Colaboración 2023 sub-partidas **1A artículos metálicos para la construcción, 1C Cemento y Productos de concreto y 1D Cal, yeso y productos de yeso**, que rigen el presente procedimiento de contratación, ya que los montos ofertados sobrepasan el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado por lo tanto resulta ser no convenientes para las necesidades de la convocante.

**TERCERO:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública; el licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el monto ofertado por el licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.**, para la sub partida **1B Productos minerales no metálicos** sobrepasa el importe total requerido de acuerdo a los precios no aceptables establecidos en la investigación de mercado para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública," autorizada en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato:

| Partida 1 Obras en colaboración 2023       |   |  |
|--|---|--|
| Sub-partida                                | Monto total ofertado IVA incluido   | Diferencia Precio No Aceptable total - Monto total Ofertado                      |
| <b>1B Productos minerales no metálicos</b> | \$2,806,004.04 (Dos millones ochocientos ocho mil cuatro pesos 04/100 M.N.) | \$1,097,099.04 (Un millón noventa y siete mil noventa y nueve pesos 04/100 M.N.) |

Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por tanto, se **desecha** la propuesta presentada por el licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.**, para la Partida 1 - Obras en Colaboración 2023 sub-partida **1B Productos minerales no metálicos**, ya que los montos ofertados sobrepasan el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado por lo tanto resulta ser no conveniente para las necesidades de la convocante.

**CUARTO:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública; el licitante **González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los montos ofertados por el licitante **González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.**, para las sub partidas **1A Artículos metálicos para la construcción, 1B Productos minerales no metálicos, 1C Cemento y Productos de concreto y 1D Cal, yeso y productos de yeso**; sobrepasan el importe total requerido de acuerdo a los precios no aceptables establecidos en la investigación de mercado para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública," autorizada en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato:

| Partida 1 Obras en colaboración 2023               |  |  |
|--|--|--|
| Sub-partida  | Monto total ofertado IVA incluido  | Diferencia Precio No Aceptable total - Monto total Ofertado                |
| <b>1A Artículos metálicos para la construcción</b> | \$1,724,011.95 (Un millón setecientos veinticuatro mil once pesos 95/100 M.N.)                 | \$89,173.03 (Ochenta y nueve mil ciento setenta y tres pesos 03/100 M.N.)  |
| <b>1B Productos minerales no metálicos</b>         | \$1,802,118.00 (Un millón ochocientos dos mil cientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)             | \$93,213.00 (Noventa y tres mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.)        |
| <b>1C Cemento y Productos de concreto</b>          | \$3,188,370.20 (Tres millones ciento ochenta y ocho mil trescientos setenta pesos 20/100 M.N.) | \$525,066.26 (Quinientos veinticinco mil sesenta y seis pesos 26/100 M.N.) |
| <b>1D Cal, yeso y productos de yeso</b>            | \$178,350.00 (Ciento setenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)               | \$31,929.00 (Treinta y un mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)   |

*JR*

*Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.*

*González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.*





Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por tanto, se **desechan** las propuestas presentadas por el licitante **González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.**, para la Partida 1 - Obras en Colaboración 2023 sub-partidas **1A artículos metálicos para la construcción, 1B Productos minerales no metálicos, 1C Cemento y Productos de concreto y 1D Cal, yeso y productos de yeso**, ya que los montos ofertados sobrepasan el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado por lo tanto resulta ser no conveniente para las necesidades de la convocante.

La evaluación que precede se realizó con fundamento en los **artículos 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 77 y 80 fracción I del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato**, así como en los numerales 7.1, 7.2 y 7.6 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.

Con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el Secretario Técnico, procede a poner a consideración de los miembros del Comité lo siguiente:

**PRIMERO:** Se propone adjudicar al licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V. la partida 1 - Obras en Colaboración 2023 sub-partida 1B Productos minerales no metálicos** por un importe total de **\$ 1,695,866.93 (Un millón seiscientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y seis mil 93/100 M.N.) I.V.A. incluido.** -----

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación. Los que estén por la afirmativa levanten su mano. -----

Se han contabilizado 05 votos a favor:

1. Suplente del Presidente de este Comité, Jerónimo Ordaz Luna.
2. Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Técnico de este Comité.
3. Alfredo López Márquez, suplente de Irma Mandujano García, Vocal.
4. Enrique Lira Licón, suplente de Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
5. Liliana Alejandra Preciado Zarate, Vocal.

Se han contabilizado 02 votos en contra:

1. Olga Carolina Morales Campos, suplente de Patricia Preciado Puga, Vocal.
2. Estefanía Porras Barajas, Vocal

Con 05 votos a favor y 02 en contra, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, al licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V. la partida 1 - Obras en Colaboración 2023 sub-partida 1B Productos minerales no metálicos** por un importe total de **\$ 1,695,866.93 (Un millón seiscientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y seis pesos 93/100 M.N.) I.V.A. incluido.** -----

**SEGUNDO:** Se propone adjudicar al licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V. la partida 1 - Obras en Colaboración 2023 sub-partidas 1A Artículos metálicos para la construcción, 1C Cemento y Productos de concreto y 1D Cal, yeso y productos de yeso**, por un importe total de **\$4,283,818.05 (cuatro millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos dieciocho pesos 05/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación. Los que estén por la afirmativa levanten su mano. -----

Se han contabilizado 05 votos a favor:

- Suplente del Presidente de este Comité, Jerónimo Ordaz Luna.
- Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Técnico de este Comité.
- Alfredo López Márquez, suplente de Irma Mandujano García, Vocal.
- Enrique Lira Licón, suplente de Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
- Liliana Alejandra Preciado Zarate, Vocal.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a circular stamp with the word "Cruz" and a signature that appears to read "Olga Carolina Morales Campos".



Se han contabilizado 02 votos en contra:

Olga Carolina Morales Campos, suplente de Patricia Preciado Puga, Vocal.  
Estefanía Porras Barajas, Vocal

Con 05 votos a favor y 02 en contra, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, al licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V. la partida 1 - Obras en Colaboración 2023 sub-partidas 1A Artículos metálicos para la construcción, 1C Cemento y Productos de concreto y 1D Cal, yeso y productos de yeso**, por un importe total de **\$4,283,818.05** (cuatro millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos dieciocho pesos 05/100 M.N.) I.V.A. incluido.

**DETERMINACIÓN DEL FALLO PARTIDA 2 - MANTENIMIENTO Y BACHEO 2023**

**PRIMERO:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública; el licitante **Grupo Flamca S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el licitante **Grupo Flamca S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en los numerales 13.1 y 13.2 de las bases.

**SEGUNDO:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública; el licitante **Consortio Concretero de Guanajuato S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el importe total ofertado por el licitante **Consortio Concretero de Guanajuato S.A. de C.V.** para las subpartidas **2A Artículos metálicos para la construcción, 2B Productos minerales no metálicos, 2C Cemento y Productos de concreto, 2D Cal, yeso y productos de yeso, 2E Materiales y artículos de construcción y reparación y 2F Concreto Premezclado;** sobrepasan el importe total requerido de acuerdo a los precios no aceptables establecidos en la investigación de mercado para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública," autorizada en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato:

| Sub-partida   | Partida 2 Mantenimiento y bacheo 2023   |   |
|---|---|---|
|   | Monto total ofertado IVA incluido   | Diferencia Precio No Aceptable total - Monto total Ofertado                                 |
| <b>2A Artículos metálicos para la construcción</b>            | \$313,432.00 (trescientos trece mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)                  | \$26,302.00 (veintiséis mil trescientos dos pesos 00/100 M.N.)                              |
| <b>2B Productos minerales no metálicos</b>                    | \$1,756,518.40 (un millón setecientos cincuenta y seis mil quinientos dieciocho pesos 40/100 M.N.)  | \$1,097,198.20 (un millón noventa y siete mil ciento noventa y ocho pesos 20/100 y M.N.)    |
| <b>2C Cemento y Productos de concreto</b>                     | \$235,248.00 (doscientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)          | \$41,799.03 (cuarenta y un mil setecientos noventa y nueve pesos 03/100 M.N.)               |
| <b>2D Cal, yeso y productos de yeso</b>                       | \$114,840.00 (ciento catorce mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)                            | \$21,065.00 (veintiún mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)                                |
| <b>2E Materiales y artículos de construcción y reparación</b> | \$1,469,070.40 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil setenta pesos 40/100 M.N.)              | \$249,141.87 (doscientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y un pesos 87/100 M.N.)       |
| <b>2F Concreto Premezclado.</b>                               | \$2,395,690.00 (dos millones trescientos noventa y cinco mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.) | \$396,677.82 (trescientos noventa y seis mil seiscientos setenta y siete pesos 82/100 M.N.) |

Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por tanto, se **desecha** la propuesta presentada por el licitante **Consortio Concretero de Guanajuato S.A. de C.V.**, para la Partida 2 - Mantenimiento y Bacheo 2023 sub-partidas **2A Artículos metálicos para la construcción, 2B Productos minerales no metálicos, 2C Cemento y Productos de concreto, 2D**

*Handwritten signatures and notes:*  
Olga Carolina Morales Campos  
Estefanía Porras Barajas  
Patricia Preciado Puga  
Other illegible signatures and initials.



**Cal, yeso y productos de yeso, 2E Materiales y artículos de construcción y reparación y 2F Concreto Premezclado**, ya que los montos ofertados sobrepasan el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado por lo tanto resulta ser no conveniente para las necesidades de la convocante.

**TERCERO:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública; el licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el importe total ofertado por el licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V.**, para las sub partidas **2A Artículos metálicos para la construcción, 2C Cemento y Productos de concreto, 2D Cal, yeso y productos de yeso, 2E Materiales y artículos de construcción y reparación y 2F Concreto Premezclado**; sobrepasa el importe total requerido de acuerdo a los precios no aceptables establecidos en la investigación de mercado para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública," autorizada en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato:

| Partida 2 Mantenimiento y bacheo 2023                         |  |   |
|---|--|---|
| Sub-partida   | Monto total ofertado IVA incluido  | Diferencia Precio No Aceptable total - Monto total Ofertado                                 |
| <b>2A Artículos metálicos para la construcción</b>            | \$305,569.54 (trescientos cinco mil quinientos sesenta y nueve pesos 54/100 M.N.)                | \$18,439.54 (dieciocho mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 54/100 M.N.)                 |
| <b>2C Cemento y Productos de concreto</b>                     | \$230,724.00 (doscientos treinta mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)                 | \$37,275.03 (treinta y siete mil doscientos setenta y cinco pesos 03/100 M.N.)              |
| <b>2D Cal, yeso y productos de yeso</b>                       | \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)  | \$22,225.00 (veintidós mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)                        |
| <b>2E Materiales y artículos de construcción y reparación</b> | \$1,274,880.27 (un millón doscientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 27/100 M.N.) | \$54,951.74 (cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un pesos 74/100 M.N.)           |
| <b>2F Concreto Premezclado.</b>                               | \$2,831,270.00 (dos millones ochocientos treinta y un mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.)  | \$832,257.82 (ochocientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y siete pesos 82/100 M.N.) |

Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por tanto, se **desecha** la propuesta presentada por el licitante **Consortio Concretero de Guanajuato S.A. de C.V.**, para la Partida 2 - Mantenimiento y Bacheo 2023 sub-partidas **2A Artículos metálicos para la construcción, 2C Cemento y Productos de concreto, 2D Cal, yeso y productos de yeso, 2E Materiales y artículos de construcción y reparación y 2F Concreto Premezclado**, ya que los montos ofertados sobrepasan el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado por lo tanto resulta ser no conveniente para las necesidades de la convocante.

**TERCERO:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública; el licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el monto ofertado por el licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.**, para las sub partidas **2B Productos minerales no metálicos y 2E Materiales y artículos de construcción y reparación** sobrepasa el importe total requerido de acuerdo a los precios no aceptables establecidos en la investigación de mercado para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública," autorizada en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato:

| Partida 2 Mantenimiento y bacheo 2023                         |   |   |
|---|---|---|
| Sub-partida   | Monto total ofertado IVA incluido   | Diferencia Precio No Aceptable total - Monto total Ofertado                                     |
| <b>2B Productos minerales no metálicos</b>                    | \$1,416,965.40 (un millón cuatrocientos dieciséis mil novecientos sesenta y cinco pesos 40/100 M.N.)    | \$757,645.20 (setecientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 20/100 M.N.) |
| <b>2E Materiales y artículos de construcción y reparación</b> | \$1,243,746.27 (un millón doscientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos 27/100 M.N.) | \$23,817.74 (veintitrés mil ochocientos diecisiete pesos 74/100 M.N.)                           |

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*



Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por tanto, se **desecha** la propuesta presentada por el licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.**, para la Partida 2 - Mantenimiento y Bacheo 2023 sub-partidas **2B Productos minerales no metálicos y 2E Materiales y artículos de construcción**, ya que los montos ofertados sobrepasan el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado por lo tanto resulta ser no conveniente para las necesidades de la convocante.

**Quinto:** De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública; el licitante **González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los montos ofertados por el licitante **González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.**, para las sub partidas **2A Artículos metálicos para la construcción, 2B Productos minerales no metálicos, 2C Cemento y Productos de concreto, 2D Cal, yeso y productos de yeso, 2E Materiales y artículos de construcción y reparación y 2F Concreto Premezclado**; sobrepasan el importe total requerido de acuerdo a los precios no aceptables establecidos en la investigación de mercado para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública," autorizada en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato:

| Partida 2 Mantenimiento y bacheo 2023                         |  |  |
|---|--|--|
| Sub-partida   | Monto total ofertado IVA incluido  | Diferencia Precio No Aceptable total - Monto total Ofertado                            |
| <b>2A Artículos metálicos para la construcción</b>            | \$312,742.54 (trescientos doce mil setecientos cuarenta y dos pesos y 54/100 M.N.)                     | \$25,612.54 (veinticinco mil seiscientos doce pesos 54/100 M.N.)                       |
| <b>2B Productos minerales no metálicos</b>                    | \$695,283.12 (seiscientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y tres pesos 12/100 M.N.)             | \$35,962.92 (treinta y cinco mil novecientos sesenta y dos pesos 92/100 M.N.)          |
| <b>2C Cemento y Productos de concreto</b>                     | \$226,200.00 (doscientos veintiséis mil doscientos pesos 00/100 M.N.)                                  | \$32,751.03 (treinta y dos mil setecientos cincuenta y un pesos 03/100 M.N.)           |
| <b>2D Cal, yeso y productos de yeso</b>                       | \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)  | \$22,225.00 (veintidós mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)                   |
| <b>2E Materiales y artículos de construcción y reparación</b> | \$1,422,624.00 (un millón cuatrocientos veintidós mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)      | \$202,695.47 (doscientos dos mil seiscientos noventa y cinco pesos 47/100 M.N.)        |
| <b>2F Concreto Premezclado.</b>                               | \$2,526,364.00 (dos millones quinientos veintiséis mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) | \$527,351.82 (quinientos veintisiete mil trescientos cincuenta y un pesos 82/100 M.N.) |

Lo anterior, configura la causal de descalificación y desechamiento establecida en el numeral 4.11 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por tanto, se **desecha** la propuesta presentada por el licitante **González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.**, para la Partida 2 - Mantenimiento y Bacheo 2023 sub-partidas **2A Artículos metálicos para la construcción, 2B Productos minerales no metálicos, 2C Cemento y Productos de concreto, 2D Cal, yeso y productos de yeso, 2E Materiales y artículos de construcción y reparación y 2F Concreto Premezclado**, ya que los montos ofertados sobrepasan el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado por lo tanto resulta ser no conveniente para las necesidades de la convocante.

La evaluación que precede se realizó con fundamento en los **artículos 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 77 y 80 fracción I del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, así como en los numerales 7.1, 7.2 y 7.6 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.**

Con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el Secretario Técnico, procede a poner a consideración de los miembros del Comité lo siguiente:

**PRIMERO:** Se propone adjudicar al licitante **Grupo Flamca S.A. de C.V. de la partida 2 sub-partida 2E Materiales y artículos de construcción y reparación** por un importe total de **\$973,805.62 (novecientos setenta y tres mil ochocientos cinco pesos 62/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

*Handwritten notes and signatures:*  
 - Top right: "0" and a signature.  
 - Middle right: "040 Adorno yentes" written vertically.  
 - Bottom right: Multiple signatures and initials.



Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación. Los que estén por la afirmativa levanten su mano. -----

Se han contabilizado 05 votos a favor:

- Suplente del Presidente de este Comité, Jerónimo Ordaz Luna.
- Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Técnico de este Comité.
- Alfredo López Márquez, suplente de Irma Mandujano García, Vocal.
- Enrique Lira Licón, suplente de Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
- Liliana Alejandra Preciado Zarate, Vocal.

Se han contabilizado 02 votos en contra:

- Olga Carolina Morales Campos, suplente de Patricia Preciado Puga, Vocal.
- Estefanía Porras Barajas, Vocal

Con 05 votos a favor y 02 en contra, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, al licitante **Grupo Flamca S.A. de C.V. de la partida 2 sub-partida 2E Materiales y artículos de construcción y reparación por un importe total de \$973,805.62 (novecientos setenta y tres mil ochocientos cinco pesos 62/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO:** Se propone adjudicar al licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V. de la partida 2 sub-partida 2B Productos minerales no metálicos** por un importe total de **\$654,910.82 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos diez pesos 82/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación. Los que estén por la afirmativa levanten su mano. -----

Se han contabilizado 05 votos a favor:

- Suplente del Presidente de este Comité, Jerónimo Ordaz Luna.
- Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Técnico de este Comité.
- Alfredo López Márquez, suplente de Irma Mandujano García, Vocal.
- 1. Enrique Lira Licón, suplente de Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
- 2. Liliana Alejandra Preciado Zarate, Vocal.

Se han contabilizado 02 votos en contra:

- Olga Carolina Morales Campos, suplente de Patricia Preciado Puga, Vocal.
- Estefanía Porras Barajas, Vocal

Con 05 votos a favor y 02 en contra, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, al licitante **JR. Construcciones Movimientos y Terracería S.A. de C.V. de la partida 2 sub-partida 2B Productos minerales no metálicos por un importe total de \$654,910.82 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos diez pesos 82/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

**TERCERO:** Se propone adjudicar al licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V., de la partida 2 sub-partida 2A Artículos metálicos para la construcción, 2C Cemento y Productos de concreto, 2D Cal, yeso y productos de yeso y 2F Concreto Premezclado** por un importe total de **\$2,544,822.00 (Dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación. Los que estén por la afirmativa levanten su mano. -----



Se han contabilizado 05 votos a favor:

- . Suplente del Presidente de este Comité, Jerónimo Ordaz Luna.
- Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Técnico de este Comité.
- Alfredo López Márquez, suplente de Irma Mandujano García, Vocal.
- Enrique Lira Licón, suplente de Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
- Liliana Alejandra Preciado Zarate, Vocal.

Se han contabilizado 02 votos en contra:

- . Olga Carolina Morales Campos, suplente de Patricia Preciado Puga, Vocal.
- ). Estefanía Porras Barajas, Vocal

Con 05 votos a favor y 02 en contra, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Obra Pública, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, al licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V., de la partida 2 sub-partida 2A Artículos metálicos para la construcción, 2C Cemento y Productos de concreto, 2D Cal, yeso y productos de yeso y 2F Concreto Premezclado por un importe total de \$2,544,822.00 (Dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Se comunica que la firma del contrato se llevará a cabo a más tardar el día 06 seis de noviembre de 2023 en horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

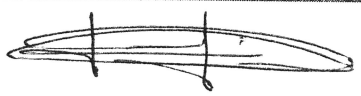


Para efectos de notificación y en términos del artículo 78 fracción I de **Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales**, copia del Acta, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo 78 fracción I de la **Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el presente acto, siendo las 13:56 horas del día 31 treinta y uno de octubre de 2023.

El acta consta de 11 once hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para efectos legales y de conformidad, quienes recibieron copia de la misma.

**POR PARTE DEL COMITÉ**

| Nombre  | Firma   |
|---|---|
| <b>Jerónimo Ordaz Luna</b> Suplente del Presidente del Comité de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Guanajuato |   |
| <b>Manuel Ludovico Mata Vega</b> Secretario Técnico del Comité  |   |
| <b>Alfredo López Márquez</b> , suplente de Irma Mandujano García, Vocal.  |  |
| <b>Enrique Lira Licón</b> , Suplente de Marco Antonio Campos Briones, Vocal.  |  |

*Olga Carolina Morales Campos*

*[Handwritten mark]*

*y*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





|   |  |
|---|--|
| <b>Olga Carolina Morales Campos</b> , suplente de Patricia Preciado Puga, Vocal.                                |  |
| Liliana Alejandra Preciado Zarate, Vocal.   |  |
| <b>Estefanía Porras Barajas</b><br>Vocal  |  |
| <b>Martha Beatriz Alvarez Gonzalez</b><br>Suplente del Director de Adquisiciones y Servicios Generales          |  |
| <b>Felipe de Jesús Ramirez Aguilar</b><br>Suplente de la Contraloría Municipal                                  |  |
| <b>María del Carmen Cabrera Cabrera</b><br>Suplente del Titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos. |  |

**POR PARTE DEL ÁREA REQUIRIENTE**

| Nombre  | Firma |
|---|-------|
| Arq. Lourdes Catalina Lira Torres en su carácter de profesional administrativo de la Dirección de Mantenimiento |       |

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de presentación y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-005/2023 para la "Adquisición de Materiales para la Dirección General de Obra Pública".